



A LA MEMORIA

DE

LUIS R. ALFARO,

DISTINGUIDO HIJO DEL ISTMO,

Muerto en Panamá el día 6 de Mayo de 1892.

PANAMA.

IMPRESA DE AQUILINO AGUIRRE.

1893.



A LA MEMORIA

DE

LUIS R. ALFARO,

DISTINGUIDO HIJO DEL ISTMO,

MUERTO EN PANAMÁ EL DÍA 6 DE MAYO DE 1892.



PANAMA.

IMPRESA DE AQUILINO AGUIRRE.

1893.

INTRODUCCIÓN.

EL artículo 3.º de la Ordenanza número 31 de 1892, expedida por la Asamblea Departamental en el mes de Julio próximo pasado, me impone la tarea honrosa de formar y hacer imprimir, de acuerdo con Su Señoría el Gobernador del Departamento, una corona fúnebre en homenaje á la memoria de DON LUÍS R. ALFARO. Plumas mucho más competentes que la mía se habrían encontrado, sin duda, para escribir la biografía de aquel distinguido istmeño, que se ordena insertar en esta corona; pero no se habría encontrado, de seguro, persona más allegada á él por los vínculos del afecto y de la gratitud, ni que supiera estimar mejor las preciosas cualidades que le adornaron en vida. Presumo que ésto sería lo único que se tuvo en cuenta al encomendarme este trabajo, para el cual, si bien sólo tengo que recoger las flores diseminadas aquí y allá para tejer con ellas la corona, tal vez carezca del gusto artístico necesario para formarla tan bella como la quisiera.

Siguiendo el orden acostumbrado en esta clase de publicaciones, he dividido el trabajo en tres partes: la primera contiene documentos oficiales, desde el Decreto de la Gobernación, número 37 de 1892, que fué el primero, hasta la proposición aprobada por el Concejo Municipal de Panamá, que por razones obvias ocupa el último lugar de la primera sección; la segunda, los discursos pronunciados y las necrologías escritas cuando ocurrió el fallecimiento del lamentado señor ALFARO; y la tercera, en fin, las manifestaciones de la prensa y las relaciones publicadas en los periódicos locales del entierro y de las honras. Bien habría querido yo agregar una sección más, para dar cabida en ella á gran número de cartas de pésame recibidas por la familia, entre las cuales hay algunas muy sentidas y muy notables; pero he debido ceñirme á lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ordenanza número 31, y respetar la intención de los autores de aquellas cartas, que probablemente no fueron escritas para que se les diera publicidad.

Sea esta la ocasión de presentar-á nombre y por recomendación expresa de la familia del finado-cumplida expresión de sincero reconocimiento á todas las personas que de alguna manera han contribuído á honrar la memoria querida del inolvidable deudo.

Panamá, Diciembre de 1892.

EL EDITOR.

LUIS R. ALFARO.

EL Prócer de la Independencia Don JOSÉ ALFARO, de los Libertadores de Venezuela, principió á servir en el Ejército, en calidad de soldado raso, en el año de 1816. Tomó parte en las acciones de guerra de Maracay ó Cumbre de los Aguacates y de las Salinas del Juncal que se libraron en ese año; y en los subsiguientes hizo la campaña contra la provincia de Guayana, luchó como bravo en el sostenimiento de la Casa-Fuerte de Barcelona, asistió á la toma de Angostura y peleó en las acciones de Calabozo, Sombrero, Ortiz, Semén y Gamarrá, resultando herido en el primero y en el último de estos encuentros. A las órdenes del General Páez se encontró en la acción de La Cruz el 22 de Julio de 1819, é hizo en 1820 la campaña contra el bajo Apure; y en la emprendida en 1821 contra la provincia de Caracas, fué ascendido á Alférez y asistió en calidad de tal á la batalla de Carabobo, á las órdenes del Libertador y á las inmediatas del Héroe de las Queseras. Sus servicios durante esa magna éra que terminó con la batalla de Ayacucho, le valieron nuevos ascensos y tres honrosas condecoraciones: el *Escudo de Carabobo*, la *Estrella de Junín* y el *Busto del Libertador*. Posteriormente vino al Departamento del Istmo como capitán del Batallón *Apure*; y aunque en 1830 fué destinado con su Cuerpo á Cartagena, regresó un año más tarde en el Batallón *Yaguachi*, á las órdenes del entonces Coronel Don Tomás Herrera, y ayudó á restablecer en esta parte de la República el orden constitucional. Sus servicios de entonces le valieron el grado de Sargento Mayor, que conservó hasta que obtuvo sus letras de retiro.

Aquí en Panamá contrajo matrimonio en 1835 con Doña Fermina Jiménez; y fué segundo fruto de ese enlace feliz LUÍS RAMÓN DEL CARMEN ALFARO, quien vino al mundo en esta misma capital el día 28 de Febrero de 1844.

Hijo de padres honrados y virtuosos, LUÍS pudo recibir desde la cuna esos hermosos ejemplos de moralidad y de cari-

ño que tan benéfica influencia ejercen después en la vida del individuo; pero apenas contaba siete años cuando dejó de existir su padre. Sin este apoyo poderoso, que no sólo es sostén para las imperiosas necesidades materiales de la familia, sino así mismo mentor y guía indispensable para la educación esmerada de los hijos, Luís tuvo que continuar su peregrinación por este valle de amarguras, contando únicamente con la protección de su madre viuda y con la escasa que podía brindarle su hermano mayor, quien apenas le llevaba unos pocos años.

Después de haber hecho aquí sus primeros estudios bajo la dirección de Don Pedro Casís y del Doctor Don Francisco Asprilla, comenzó á trabajar desde muy joven como empleado en una casa de comercio. Sobrio y económico como deben serlo todos aquellos que no cuentan con bienes de fortuna, logró hacer algunos ahorros que, unidos á los de su madre y á la limitada ayuda que le pudo proporcionar su hermano, pusieronle en capacidad de ir á perfeccionar su educación en los Estados Unidos en el año de 1864. Merced á su claro entendimiento y á su bien sentado juicio, comprendió que le era forzoso aprovechar debidamente su tiempo; y fueron tan bien dirigidos los esfuerzos que hizo para no desperdiciarlo, que ya en 19 de Septiembre de 1865 logró obtener en el *Eastman National Business College*, de Poughkeepsie, un diploma de instrucción práctica en la carrera comercial, aprendizaje que le sirvió para volver al Istmo, á los veintiún años de edad, hecho un consumado pendolista y un habilísimo tenedor de libros.

Dotado de preciosas cualidades para toda clase de trabajo, pero con especialidad para el comercio, del cual había hecho, como acabamos de ver, estudios apropiados, ocupó desde su regreso puesto distinguido en la poderosa casa de Ferrari & Dellatorre; y más tarde, cuando la disolución de la última, continuó siendo el cerebro de la de Angel Ferrari, que la sucedió, y de la cual formó parte hasta el día de la liquidación en 1875. En ese año fundó, en asocio de su hermano Vicente, la acreditada casa de Alfaro Hermanos, de la cual fué miembro hasta el día de su fallecimiento.

Sin perjuicio de sus ocupaciones comerciales, Luís tenía que figurar y figuró en efecto, de una manera muy notable en la vida pública. Como Diputado suplente por el Departamento de Veraguas asistió á la Legislatura de 1866; y fué nombrado por la misma miembro principal del Concejo Electoral del Departamento de Panamá. Para este último puesto fué reelecto por la Asamblea Legislativa de 1867.

En los acontecimientos políticos de 1868 tomó una participación activa como miembro del Partido Conservador, en el cual le afiliaron sus convicciones íntimas desde los primeros años; pero reducido á prisión en esta capital, no pudo ir á

compartir con sus amigos las penalidades y fatigas de la lucha desigual en que sucumbieron.

Después de esa época luctuosa no volvió ALFARO, por el desastre de su partido, á figurar en los puestos públicos hasta el año de 1872, en el cual le tocó encargarse en varias ocasiones de la Gobernación del Distrito Capital por faltas accidentales del empleado que la servía; pero en 1875 fué nombrado primer suplente de los Magistrados de la Corte Superior de Justicia del Estado. También fué nombrado en ese mismo año Consejero del Comité Central del Partido Conservador, cuando el nunca bien sentido General Manuel Briceño vino aquí con plenos poderes del Directorio para reorganizar ese partido político.

No obstante el resultado de la lucha armada que tuvo lugar en la República en el año de 1876, y que contribuyó al afianzamiento de los liberales en el poder, la Asamblea Legislativa de Panamá, reunida en 1877, compuesta en su totalidad de adversarios políticos de ALFARO, le nombró Ministro principal de la Corte Superior de Justicia del Estado; pero ALFARO presentó renuncia irrevocable de dicho empleo, la cual le fué admitida en términos honrosos. Sin embargo, se le nombró pocos meses después por el Cabildo de Panamá, Jurado principal de la segunda mesa electoral de San Felipe; y este nombramiento, hecho en época eleccionaria en la persona de un adversario conocido, demuestra por sí solo el grado de confianza que tenían hasta sus mismos enemigos, en el proceder siempre honrado y leal de su contrario.

Como ALFARO nunca negó su valiosa cooperación para nada que contribuyera al progreso de su país ó al alivio de los necesitados, aceptó con gusto tres nombramientos que durante el año de 1878 hizo en él el Poder Ejecutivo del Estado. Era el primero para integrar la comisión encargada de dar cumplimiento al decreto ejecutivo sobre fomento de la agricultura en esta sección privilegiada de Colombia; el segundo para formar parte de la comisión que debía proporcionar alivio á las víctimas del ruinoso incendio de 6 de Marzo, y el tercero para que como miembro principal de la Junta del Hospital de esta ciudad contribuyera á la buena administración del establecimiento. En esta Junta se le encomendó á ALFARO el manejo de las rentas del Hospital; y no obstante la escasez de ellas, fueron tantas las mejoras recibidas por el establecimiento, que la Asamblea Legislativa de 1880, inspirándose en sentimientos de justicia, no pudo prescindir de dar gracias en términos muy expresivos á la Junta de que era ALFARO miembro principal, sumamente útil.

Colaborador constante en la obra de Beneficencia pública, continuó prestando sus servicios en esa Junta casi hasta

el día de su fallecimiento, es decir, durante un período de catorce años consecutivos. Puso en juego toda clase de influencias para conseguir—y lo consiguió en efecto—que las hijas de San Vicente de Paúl, ángeles de caridad que no tienen reemplazo á la cabecera de un enfermo, vinieran á servir en el Hospital de Santo Tomás; y tomó parte principal, ora en su dirección, ora con sus servicios, ora con sus recursos propios, en todo lo que se hizo para transformar el establecimiento de lo que era en 1878 á lo que es en el día.

En 1879 fué nombrado por la Asamblea Legislativa Procurador General para el período que comenzó en 1.º de Enero de 1880, y á la expiración de ese término presentó un laboriosísimo informe que mereció el aplauso unánime de la prensa y de la Asamblea del Estado, reunida entonces. Continuó encargado de ese destino, en el cual dió muestras de capacidad, de independencia y de saludable energía, hasta mediados de 1881 en que lo renunció. La Asamblea, al admitirle la renuncia presentada, le dió de manera clara y explícita “un voto de aprobación por su conducta” en el desempeño de tan delicado cargo.

En la misma época, en Junio de 1881, fué elegido Magistrado de la Corte Superior del Estado; y en su calidad de Presidente de ese alto Tribunal de Justicia, le tocó presentar á la Asamblea Legislativa de 1882 un luminoso informe sobre la marcha que habían tenido en el Estado, durante su período, los asuntos judiciales.

Reelecto Magistrado, continuó prestando sus servicios en el Tribunal hasta el 26 de Marzo de 1885; pero habiendo resuelto éste, en sala de acuerdo y en momentos de crisis, suspender sus trabajos, ALFARO rehusó volver al ejercicio de sus funciones cuando en Abril fué excitado para hacerlo por el Gobierno revolucionario que presidía el General Aizpuru. Restablecido el régimen legal, el Tribunal comenzó á funcionar de nuevo, en 5 de Mayo de 1885, teniendo á ALFARO como Presidente Interino.

En Marzo de 1886, y por causa de renuncia que le fué admitida, se separó ALFARO del Tribunal; pero un año más tarde, en 1887, el Poder Ejecutivo de Colombia, con aprobación del Concejo Nacional Legislativo, volvió á nombrarle Magistrado principal del Tribunal Superior de este Distrito. En ese puesto continuó sirviendo sin interrupción hasta la época de su muerte.

El trabajo era para ALFARO una necesidad de que no podía prescindir su naturaleza. Acostumbrado á alcanzarlo todo por medio de esfuerzos bien dirigidos, se propuso llevar á cima una obra que, por las dificultades que ofrecía, habría arredrado á cualquier espíritu que no tuviera su temple: re-

construir, después de sesenta años, cuando por incuria y por frecuentes revoluciones habían desaparecido los viejos archivos, el acta de independencia del Istmo de Panamá, firmada en 1821, documento que también se ha perdido. Gracias á su perseverancia, logró reunir las firmas de los próceres; y entonces, aprovechando la época de una enfermedad que le sobrevino en 1890 y que le obligó á guardar cama por algunos días, consiguió terminar un *facsimile* de ese "monumento glorioso," que obsequió al Concejo Municipal de Panamá. El cuadro es un precioso documento—ya se le considere como recuerdo histórico, ya como trabajo artístico, ya, en fin, sólo como obra inimitable de paciencia y de perseverancia—que figura hoy en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento de esta Capital.

El Gobierno de Venezuela, haciendo justicia á los méritos de ALFARO, le concedió en 1890 la condecoración del *Busto del Libertador*, honra la más preciada, según reza el diploma, que la Patria acuerda á sus servidores distinguidos, así como á aquellos que siendo ó nó del país se hacen dignos, por su mérito sobresaliente ó por los servicios que prestan á la humanidad ó á la civilización de los pueblos, de tan ilustre distinción.

En esta ligera reseña de la vida pública de ALFARO, no he creído necesario detenerme á hacer grandes elogios ni de su patriotismo, ni de sus conocimientos, ni de su desinterés, ni de su laboriosidad, ni de su honradez acrisolada. De las personas que lean este pálido relato pocas serán las que no le conocieron personalmente, y contadísimas las que teniendo noticia de una vida tan bien empleada ignoren la suma de esfuerzos que en ella se representan. Pero para aquellas que, por la modestia ingénita en ALFARO, no pudieron comprender cuánto era su valimiento, hay que decir dos palabras que lo compendian todo. Ávido de saber, no dejó de estudiar un solo día, y siempre lo hizo con método y con provecho; incansable para el trabajo, rodeado siempre de ocupaciones y esclavo en el cumplimiento de sus deberes, nunca supo lo que era la pereza; noble por sus sentimientos, jamás sirvió menos bien los destinos onerosos que los remunerados; honrado á carta cabal, murió pobre después de haber trabajado toda su vida; y fué tan completa su integridad, que nunca pudo cebarse en su honra ni siquiera la vil sospecha de la maledicencia ó de la envidia.

Pero si bien como hombre público ALFARO debe ser considerado con justicia una personalidad notable, todo elogio sería pálido para ponderar sus méritos como hombre privado, en sus diversas fases de hijo, de esposo, de padre, de hermano y de excelente amigo. Nadie mejor que él comprendió jamás

cuán inmensa era su deuda para con la virtuosa matrona que el cielo le dió por madre; nadie mejor que él supo tampoco pagar esa deuda con la moneda del filial cariño, única recompensa á que aspiran en la tierra los padres que llenan de una manera cumplida su nobilísima misión!

LUÍS R. ALFARO contrajo matrimonio en Panamá, en 1870, con la señorita Doña Hortensia Jované. De esa unión formada por el amor y bendecida por la Iglesia, sobreviven la madre y seis hijos, nombrados Horacio, Beatriz, Evelina, Hortensia, Luís, Ricardo y Enrique Gonzalo. El pesar que aun agobia á estos seres desvalidos testifica cuánto fué el merecido afecto que supo inspirarles el jefe de ese hogar ayer dichoso y hoy sumido en la más profunda de las amarguras; pero el envidiable ejemplo de virtud, de orden, de resignación cristiana y de cuidados tiernos para los suyos, que á éstos les queda para ser imitado, constituye herencia preciosa que á todos les servirá de escudo para luchar con ventajas en este campo de batalla que se llama vida.

Modelo de amor fraternal fué siempre ALFARO; y entre él y su hermano Vicente, si hubo alguna vez disparidad de pareceres, es bien posible que ni aun ellos mismos lo notaran. "Lo tuyo y lo mío" eran palabras desconocidas entre estos dos hermanos inseparables. Su unión fué completa, y su cariño, noble, eterno, desinteresado. Así se explica que la desaparición del uno haya sido golpe poco menos que insoportable para el más infeliz que le sobrevive.

Y si en la vida de familia tuvo Luís esas nobilísimas condiciones, en el trato con los amigos no hay, no puede haber, persona que le aventaje. Nadie le ocupó jamás sin recibir un consuelo, un consejo provechoso ó un oportuno servicio. Hizo á sus semejantes, en todas las ocasiones, todo el bien que pudo; y de ello me sería fácil presentar multitud de testimonios como corroboración de lo que afirmo. Uno basta á mi propósito, que por lo que me interesa jamás olvido: en 1871 encarriló por la buena senda á un pobre niño que como él era huérfano de padre. Dióle lecciones prácticas de honradez y de perseverancia en el trabajo; y no contento con eso, le enseñó, por medio de elocuentes ejemplos en su persona, á no desviarse de las buenas costumbres y á ser severo en el cumplimiento de sus deberes. Ayudóle á abrirse camino por medio de labor honrada y le puso en el principio de una carrera humilde, pero que por lo mismo se hallaba mucho más á sus alcances. Debo, pues, personalmente un tributo especial á su memoria, y no quiero perder esta oportunidad que se me presenta para hacerlo público, regado con lágrimas de gratitud sincera que todavía le guardo en lo íntimo del corazón.

Esta existencia preciosa para la familia, para la socie-

dad y para la patria, fué la que, minada por una enfermedad traidora y cruel, se extinguió en Panamá, poco después de medio día, el viernes 6 de Mayo del corriente año. Otras plumas han escrito sendos relatos, minuciosos y verídicos, de los funerales y de las honras del amigo inmejorable y nada podría yo agregar acerca de esos servicios religiosos que no figure ya, en más bello lenguaje, en las páginas que siguen. Recomiendo su lectura porque ellas contienen honra para la memoria del amigo leal y del Magistrado probo; honra para los que justicieros aprovecharon la oportunidad de enaltecer esa memoria; consolación para la familia desolada, que ve cómo el cumplimiento del deber da lugar al tributo merecido, y enseñanza provechosa para la juventud que se levanta, la cual encontrará en la vida pública y privada del que fué LUIS R. ALFARO, el modelo más digno de ser imitado. ¡Felices los que como él logran el descanso eterno, después de haber cumplido todas sus obligaciones en este valle de miserias y de lágrimas!

Panamá, Diciembre de 1892.

ALEJANDRO V. ORILLAC.



PRIMERA PARTE.



DOCUMENTOS OFICIALES.

DECRETO NÚMERO 37 DE 1892,

(DE 6 DE MAYO,)

sobre honores á la memoria de un servidor público.

El Gobernador del Departamento de Panamá,

En ejercicio de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO :

Que acaba de fallecer en esta ciudad el señor Doctor LUÍS R. ALFARO, Magistrado titular y Vice-Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial, quien durante más de un cuarto de siglo ocupó una posición culminante en esta sociedad, habiendo desempeñado diversos puestos públicos, ya como legislador, empleado administrativo, representante del Ministerio público y miembro del Poder Judicial, procediendo en todo tiempo con acierto, rectitud y elevadas miras;

Que fué fiel sostenedor de las actuales instituciones, habiendo consagrado todos los esfuerzos de que su clara inteligencia podía disponer para su perfección y desarrollo;

Que su ilustración, honorabilidad y demás dotes que le eran características, le señalan puesto prominente ante la gratitud pública; y

Que es deber ineludible de la Gobernación tributar á los fieles y asíduos servidores del Gobierno los honores merecidos, y dejar una muestra palmaria de justo reconocimiento en honor á su memoria,

DECRETA:

Art. 1.º Deplórase la muerte del notable istmeño señor Doctor LUÍS R. ALFARO, quien por sus talentos, ilustración y servicios, se hizo acreedor á la gratitud de sus conciudadanos.

Art. 2.º Las Corporaciones y empleados públicos asistiran á sus funerales, y el costo de éstos será por cuenta del Tesoro del Departamento.

Art. 3.º Con nota de condolencia se enviará á la familia del finado un ejemplar de este Decreto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 6 de Mayo de 1892.

J. V. AYCARDI.

El Subsecretario de Gobierno, encargado del Despacho,

TOMÁS ARIAS.

ACUERDO

aprobado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Panamá.

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Panamá, lamenta la pérdida de uno de sus más importantes miembros, Doctor Don LUIS R. ALFARO, acaecida hoy; y como testimonio de respeto y de afecto á su memoria,

ACUERDA :

- 1.º Asistir en cuerpo á sus funerales;
- 2.º Presentar á su familia la expresión de su condolencia por una comisión escogida en su seno;
- 3.º Pronunciar ante el cadáver al tiempo de la inhumación, una oración fúnebre, para lo cual se comisiona al señor Secretario del Tribunal;
- 4.º Suspende por el día de mañana el despacho del Tribunal.

Copia de este Acuerdo se enviará á la familia del finado, á Su Señoría el Gobernador, á la Corte Suprema de la Nación y á los demas Tribunales; y se publicará en el próximo número del *Registro Judicial*, el cual debe ser enlutado.

El Presidente, AGUSTÍN JOVANÉ.—MANUEL JOSÉ PÉREZ.—RAMÓN VALDEZ L.—José B. Villarreal, Secretario.

ORDENANZA NÚMERO 31 DE 1892,

(DE 18 DE JULIO,)

por la cual se honra la memoria del distinguido istmeño Don Luís R. Alfaro.

La Asamblea del Departamento de Panamá,

ORDENA:

Art. 1.º Fórmese y publíquese una corona fúnebre en homenaje á la memoria del distinguido istmeño Don Luís R. ALFARO.

La corona fúnebre contendrá la biografía del señor ALFARO, y cuanto se haya publicado dentro y fuera del Departamento con motivo de su defunción.

Art. 2.º El retrato de este distinguido hijo de Panamá, será costado de los fondos públicos y colocado en la Sala de Audiencias del Tribunal Superior del Distrito Judicial.

Art. 3.º Comisionáse al señor Alejandro V. Orillac la formación é impresión de la corona fúnebre, de acuerdo con Su Señoría el Gobernador del Departamento.

Artículo 4.º Destinase la suma de quinientos pesos (\$ 500,00) para la ejecución de lo dispuesto en esta Ordenanza.

Dada en Panamá, á 14 de Julio de 1892.

El Presidente.

L. C. HERRERA, JR.

El Secretario,

Raúl Manuel Pérez L.

Gobernación del Departamento.—Panamá, 18 de Julio de 1892.

Publíquese y ejecútese.

J. V. AYCARDI.

El Subsecretario de Gobierno, encargado del Despacho.

ALEJANDRO V. ORILLAC.

INFORMES DE COMISIONES.

Honorable señor Presidente:

Vuestra Comisión encuentra muy justo el proyecto de Ordenanza por la cual se honra la memoria del distinguido istmeño señor Don LUÍS R. ALFARO, vistos los méritos y servicios prestados por él como Magistrado y como ciudadano, tanto al Gobierno como al país que le vió nacer.

Por tanto, vuestra Comisión os propone el siguiente proyecto de resolución:

“Désele segundo debate al proyecto de Ordenanza por la cual se honra la memoria del distinguido istmeño señor Don LUÍS R. ALFARO.”

Panamá, Julio 9 de 1892.

J. F. de la Ossa.—Genaro Pacheco.

Honorable señor Presidente:

Vuestra Comisión encargada del estudio de revisión y redacción del proyecto de Ordenanza por la cual se honra la memoria del distinguido istmeño señor Don LUÍS R. ALFARO, tiene el honor de devolvéroslo al hallarlo en un todo correcto, y conceptuando ser conveniente que por la Asamblea se adopte como Ordenanza del Departamento.

En consecuencia, vuestra Comisión os propone:

“Dése tercer debate al proyecto de Ordenanza por la cual se honra la memoria del distinguido istmeño señor Don LUÍS R. ALFARO.”

Señor Presidente. Vuestra comisión.

Ladislao Sosa.—Nicolás Joly G.

Panamá, Julio 13 de 1892.

TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA.

República de Colombia.—Poder Judicial.—Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.—Número 153.—Bogotá, 8 de Junio de 1892.

Señor Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Panamá.

Con vuestra atenta nota fecha 11 de Mayo último, circular número 1, se recibió en este Despacho el *Registro Judicial de Panamá*, de 10 del mismo mes, número 189, en el que está inserto un Acuerdo de ese Superior Tribunal, por el cual se lamenta el fallecimiento del señor Magistrado Doctor LUIS R. ALFARO.

En respuesta, cumplo con el deber de manifestaros que el suscrito Presidente y la Corte Suprema participan de los mismos sentimientos de condolencia que han animado á ese Superior Tribunal con motivo de la sensible pérdida del señor Magistrado Doctor ALFARO.

Me suscribo vuestro atento servidor,

LUCIO A. POMBO.

República de Colombia.—Departamento de Bolívar.—Número 11.—Cartagena, 30 de Mayo de 1892.—Presidencia del Tribunal Superior del Distrito.

A Su Señoría el Presidente del Tribunal Superior del Distrito de Panamá.

Panamá.

El Tribunal que tengo la honra de presidir se ha impuesto con profunda pena del fallecimiento del señor Doctor Don LUIS R. ALFARO, uno de los más ilustres Magistrados del Tribunal Superior de Panamá, cuyo deplorable suceso tuvo lugar el día 6 de los corrientes.

Ha recibido un ejemplar del Acuerdo celebrado por esa Corporación con motivo de tan lamentable pérdida; y ha acordado su inserción en la *Gaceta Judicial* de este Departamento.

Al dirigiros la presente nota de condolencia, el Tribunal á cuyo nombre os hablo, cumple con un deber.

Soy de Usía muy atento servidor,

JUAN ANTONIO ARAÚJO.

República de Colombia.—Poder Judicial.—Presidencia del Tribunal Superior del Magdalena.—Número 15.—Santa Marta, 1.º de Junio de 1892.

Señor Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Panamá,

Panamá.

En contestación á vuestra nota circular número 1.º del 11 de Mayo próximo pasado, os comunico que el Acuerdo á que ella se refiere, será publicado en el próximo número de la *Revista Judicial*.

Y aprovecho esta ocasión para hacer presente por vuestro órgano á ese Tribunal Superior, la pena que ha sentido el que tengo el honor de presidir, al tener noticia del deplorable suceso que se lamenta en el Acuerdo arriba mencionado.

Dios os guarde.

LÁZARO B. RIASCOS.

República de Colombia.—Departamento del Cauca.—Presidencia del Tribunal Superior del Distrito.—Número 165.—Popayán, 9 de Junio de 1892.

Señor Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Panamá.

Impuesto el Tribunal que presido de vuestra atenta nota circular número 1.º, aprobó la resolución siguiente:

“Contéstese que este Tribunal lamenta el fallecimiento del señor Doctor LUÍS R. ALFARO, que con tanto lucimiento desempeñaba las funciones de Magistrado titular del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Panamá.

“El Acuerdo celebrado por esa entidad, que se ha acompañado, se publicará en el *Nuevo Repertorio Judicial*, como un homenaje á las virtudes cívicas de ese distinguido Magistrado.

“MELÉNDEZ.—MEJÍA.—REBOLLEDO.

“*Foción Mantilla*,—Secretario.”

La que tengo el honor de transcribiros en respuesta á vuestra nota.

Dios os guarde.

FELIPE MELÉNDEZ.

República de Colombia.—Poder Judicial de Cundinamarca.—
Presidencia del Tribunal Superior.—Número 106.—Bo-
gotá, 10 de Junio de 1892.

*Al señor Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judi-
cial de Panamá.*

Tengo el honor de avisar á Usía que se recibió en este Despacho su atenta nota de fecha 11 de Mayo último, número 1.º, y con ella el número 189 del *Registro Judicial*, en que se halla publicado el Acuerdo por el cual se honra la memoria del señor Magistrado Doctor LUÍS R. ALFARO, sentido Presidente titular de esa Honorable Corporación.

Accediendo á los deseos manifestados por Usía en su citada carta oficial, se ha dispuesto que la nota de Usía á que me refiero, y el Acuerdo respectivo se publiquen en el periódico oficial que sirve de órgano á este Tribunal.

Interpretando los sentimientos de mis honorables colegas, me permito manifestar á esa Corporación, por el digno conducto de Usía, que este Tribunal se asocia al sentimiento de pesar en que abunda esa Superioridad por la pérdida de tan estimable compañero.

Dios guarde á Usía muchos años.

TOBÍAS GAONA.

República de Colombia.—Departamento del Cauca.—Poder Judicial.—Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial del Cauca.—Número 114.—Buga, 14 de Junio de 1892.

Señor Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Panamá.

Por el atento oficio de Usía, dirigido el 11 de Mayo próximo pasado, este Tribunal se impuso con verdadero sentimiento de pesar de que el día 6 del mismo mes dejó de existir en esa ciudad el respetable ciudadano Doctor LUÍS R. ALFARO, Magistrado titular de esa honorable Corporación y uno de los miembros más distinguidos del foro istmeño.

Justas y fundadas son las consideraciones en que se apoya el Acuerdo dictado en la misma fecha de la muerte del señor Doctor ALFARO, con el objeto de honrar la memoria de este preclaro servidor público; y mis honorables colegas y yo nos adherimos de buena voluntad á esos conceptos, expresión sincera de condolencia por la desaparición de un hombre útil en diversos sentidos, que prestó importantes servicios á la patria en el ejercicio de su noble profesión y se distinguió siempre como excelente ciudadano. Así, me es grato poner en conocimiento de Usía que he dado las órdenes del caso para que oportunamente sea reproducido ese Acuerdo en el periódico que sirve de órgano á este Tribunal.

Dios guarde á Usía.

ABRAHAM T. DE SOTO.

República de Colombia.—Departamento de Santander.—Poder Judicial.—El Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial del Norte.—Número 12.—Bucaramanga, 17 de Junio de 1892.

Al Señor Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Panamá.

Con verdadera pena se ha impuesto esta Corporación de la circular número 1.º, fecha 11 de Mayo último, en la cual se sirve participar Usía el fallecimiento del señor Doctor LUÍS R. ALFARO, Magistrado titular del Tribunal Superior de ese

Distrito Judicial; y á la vez que lamenta profundamente tan desgraciado acontecimiento, ha dispuesto que el Acuerdo publicado en el número 189 del *Registro Judicial de Panamá*, sea reproducido en la *Revista Judicial del Norte*, como una muestra de condolencia hacia esa respetable Corporación.

Dios guarde á Usía.

OTONIEL NAVAS.

República de Colombia.—Departamento de Santander.—Poder Judicial.—Presidencia del Tribunal Superior del Sur.—Número 7.—Socorro, Junio 18 de 1892.

Al señor Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Panamá.

La Corporación que me honro en presidir se ha impuesto con profunda pena de vuestra muy atenta circular número 1.º, de fecha 11 del mes próximo pasado, en la cual participais el fallecimiento del honorable señor Magistrado titular Doctor LUÍS R. ALFARO.

En nombre de este Tribunal presento al muy respetable que dignamente presidís, la más sincera expresión de condolencia por tan deplorable acontecimiento; y accediendo á los deseos expresados en vuestra circular aludida, se dispuso la inserción en la *Revista Judicial del Sur* del Acuerdo celebrado por esa Corporación, que honra la memoria de dicho Magistrado, como lo vereis por el ejemplar que os acompaño.

Dios os guarde.

MANUEL ESGUERRA.

República de Colombia.—Departamento de Antioquia.—Poder Judicial.—Presidencia del Tribunal.—Número 50.—Medellín, 20 de Junio de 1892.

Señor Doctor Agustín Jované, Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Panamá.

Al dar contestación á la atenta nota circular de Usía, marcada con el número 1.º, de fecha 11 de Mayo anterior, debo decir á Su Señoría que el Tribunal Superior de Antioquia

lamenta como es debido, la pérdida que el Departamento de Panamá y la República toda, han hecho con la muerte del probo y competente Magistrado Doctor LUÍS R. ALFARO, y que se darán las órdenes conducentes á fin de que el Acuerdo del 6 de Mayo de 1892, expedido por esa augusta Corporación, sea oportunamente reproducido en la *Crónica Judicial*.

De Su Señoría atento servidor,

JULIÁN COCK BAYER.

República de Colombia.—Departamento del Cauca.—Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial.—Número 43.—Pasto, 4 de Agosto de 1892.

Señor Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Panamá.

Como resultado de vuestra estimable nota número 1.º, de 11 de Mayo último, el Tribunal que tengo la honra de presidir, aprobó el día dos del presente mes, en Sala de Acuerdo, el informe de la comisión, cuyo tenor es como sigue:

“Señores Magistrados:

“El Tribunal Superior de Panamá lamenta la pérdida de uno sus más importantes miembros, Doctor LUÍS R. ALFARO, acaecida el 6 de Mayo del presente año, en la capital de ese Distrito Judicial; y como testimonio de respeto y afecto á su memoria, expidió el Acuerdo extraordinario que os envía, disponiendo en él la asistencia en cuerpo á sus funerales, pronunciando ante el cadáver, al tiempo de la inhumación, una oración fúnebre, y suspender al siguiente día el despacho de negocios que cursan en el Tribunal; manifestándoos su Dignatario, en nota especial, que vería como una muestra de deferencia hacia dicha Corporación la reproducción del Acuerdo mencionado en el periódico oficial que os sirve de órgano.

“Vuestra Comisión, en vista de ambas piezas, os propone, con el debido acatamiento, el siguiente proyecto de resolución:

“Contéstese al honorable Dignatario del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Panamá, que el de Pasto le envía su expresión de condolencia, porque el fallecimiento de los hombres que han consagrado su vida y su reposo á la ardua, delicada y seria tarea de administrar justicia, han vivido y viven divorciados de los encantos del hogar, y bien merecen

que se registre siquiera su nombre en los anales del foro como testimonio de respeto y gratitud; y ofrézcasele, que tan luego como se haga una nueva contrata para continuar publicando la *Recopilación Judicial*, se dará á la estampa el Acuerdo en referencia.

Pasto, Junio 25 de 1892.”

Honroso me es ofrecer mis respetos, suscribiéndome vuestro atento seguro servidor.

JUAN VERGARA.

JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CARIDAD.

Señor Director de *La Estrella de Panamá*.

Trasmito á usted el acuerdo aprobado en la última sesión de la Junta Directiva del Hospital de Caridad, tal como queda consignado en el acta respectiva:

“La Junta Directiva del Hospital de Caridad, en sesión convocada al efecto, deja consignada la más sentida expresión de justo dolor por la pérdida del ilustre ciudadano Don Luís R. ALFARO, quien ya como miembro de esta Junta, desde el año de 1878, ya como Protector decidido de esta benéfica Institución, no perdonó trabajo ni omitió esfuerzo alguno, en medio de las labores que le imponía su elevada posición, para impulsar, proteger y mejorar los intereses del Hospital de Caridad, que debe en gran parte á su decisión y energía el que en él estén hoy el alivio y consuelo de los pobres, confiados á la caridad de las Hijas de San Vicente de Paúl.

“Lamentando la pérdida de tan valioso apoyo, y dando ocasión á que las bendiciones de los desvalidos honren más dignamente la memoria de su Protector, resuelve la Junta que en el día 1.º de Junio próximo tenga lugar en la capilla del Hospital de Santo Tomás una misa solemne de *Requiem* á la cual asistirá la Junta, y se invitará á los que deséen unirse con ella á reconocer así los méritos de quien miró como un deber el procurar alivio á los males del pobre.

“El retrato del señor Don Luís R. ALFARO, en la forma

en que están los de otros bienhechores, será colocado entre ellos, en lugar honorífico del Hospital.”

El miembro y Secretario de la Junta,

C. Borbúa.

CONCEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ.

República de Colombia.—Departamento de Panamá.—Presidencia del Concejo Municipal.—Número 731.—Panamá, 10 de Mayo de 1892.

A Su Señoría el Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial.

Presente.

El Concejo Municipal de esta ciudad aprobó anoche, por unanimidad de votos, la siguiente proposición que tengo el honor de comunicar á Usía en cumplimiento del deber que ella me impone:

“El Concejo Municipal de Panamá registra con profunda pena en el acta de este día la defunción de Don LUÍS R. ALFARO, Vicepresidente del Tribunal Superior de este Distrito Judicial, ocurrida el día 6 de los corrientes, y se asocia al justo duelo de su familia y del Tribunal por tan lamentable acontecimiento.

“Copias de esta resolución serán enviadas á la señora viuda del finado y al señor Presidente del Tribunal, como merecido tributo que rinde el Concejo á la memoria de aquel infatigable servidor público.

“Publíquese en el próximo número del *Registro Municipal*.”

Con sentimientos de distinguida consideración, soy de Usía muy respetuoso servidor,

ALEJANDRO V. ORILLAC.



SEGUNDA PARTE.



DISCURSOS Y NECROLOGÍAS.

DISCURSO

pronunciado por el señor Don José Brígido Villarreal.

Señores:

Altísimo honor superior á mis aptitudes he recibido con la comisión que me ha conferido el Tribunal, para que en este tristísimo instante dé el eterno adiós al que fué uno de sus miembros más notables.

LUÍS R. ALFARO, he aquí el nombre del recto Magistrado á quien la muerte inexorable separa de nosotros para siempre. Joven aun demostró ALFARO con su consagración que era una esperanza para la patria, y así sucedió en realidad. No hizo ALFARO estudios de Jurisprudencia, y sin embargo, desde el año de 1886, con pocas interrupciones, lo hemos visto ocupando puestos distinguidos, ya en el Ministerio público, ya en los Tribunales de justicia, dejando siempre luminosa huella demostrativa de su consagración y aptitudes. Basta leer los primeros fallos proferidos por él en sala unitaria, para convencerse de la superioridad de su talento, lo que demuestra de una manera evidente que si no hizo estudios universitarios, á su decisión y voluntad se debe solo la reputación de que ha gozado.

Si entre nosotros, donde las pasiones se sobreponen á veces á la razón, ha podido el malogrado y querido Magistrado conservar durante diez y seis años la posición oficial en que le ha sorprendido la muerte, merecido general respeto y consideración, forzoso es convenir con este solo hecho en que el Doctor ALFARO fué un Magistrado íntegro dotado de especial inteligencia.

Pero no sólo consagró su atención el Doctor ALFARO en los asuntos inherentes al puesto que desempeñaba, le dominaba todo lo que tendiera al engrandecimiento de su Patria, así le hemos visto en diversas ocasiones trabajando en favor de las mejoras materiales, de la Instrucción pública, de la beneficencia y más que todo en colocar al Tribunal de que formaba parte á la altura que él creía corresponderle. Debido á su perseverancia cuenta el Tribunal con una regular biblioteca, cuyas obras no son para la exclusiva consulta de los Magistrados sino para todos aquellos que por falta de recursos no posean los medios necesarios para la defensa de sus derechos. Liberalidad recomendable que immortalizará su nombre.

Con la muerte del doctor ALFARO pierde esta tierra privilegiada uno de sus mejores hijos y la administración de justicia una de sus más poderosas lumbreras. El Tribunal pierde un colaborador de mérito indiscutible, y no sólo ha hecho constar en este día—por acuerdo especial—su expresión de condolencia por tan triste suceso, sino que también cada uno de sus miembros viene aquí, sí Magistrado y amigo, aquí están á regar tu tumba con lágrimas de eterna despedida.

En cuanto á sus trabajos como Magistrado, no serán estériles, porque su memoria, lo aseguro, será recordada en el Tribunal con respeto.

Permitidme ahora, señores, que cumpla á mi vez el triste deber de dar mi personal despedida al que me distinguió con su amistad. Tengo derecho, señores, para apreciar las cualidades personales que adornaban al amigo difunto: caballero cumplido; modelo de padres de familia, esposo leal y amigo sincero, eran las prendas principales que adornaban al que fué Don LUIS R. ALFARO.

En los vaivenes de nuestras agitaciones, siempre se encontraba á ALFARO en las mismas condiciones personales, y no de otra manera podría decirse hoy que baja á la tumba favorecido por el aprecio social.

Amigo Don Luis. Los hombres que como vos, consagran su vida al bien de sus semejantes, merecen con justicia la demostración pública de sentimiento que presenciamos.

Adios, buen amigo; al llegar al lugar destinado á los buenos por el Padre de las Misericordias, no olvideis implorar porque traiga la resignación á vuestra desconsolada familia y la conformidad á vuestros numerosos amigos.

DISCURSO

pronunciado por el señor Don Francisco M. Calancha.

Señores:

Tinieblas y dolor siento en mi ser, herido por el infausto golpe, que ha arrancado esa vida, para disiparla, para evaporarla, en los pavorosos senos de lo desconocido.

Aparecer con la vida, desaparecer con la muerte; he

aquí dos términos, entre los cuales no hay otras relaciones que de fatalidad.

La muerte de un hombre; insignificante detalle, en el movimiento constante, perenne y eterno de la creación universal; la que en el inmenso laboratorio de la impasible naturaleza, compone y descompone la materia orgánica, para crear y devorar organismos.

Este es el Cosmos, ó mundo real; en el mundo social no es así. El hombre que muere, el hombre que desaparece de la escena de la vida, es sucedido, no siempre reemplazado. Y ése que fué, tras cuyos restos, he venido, con la planta herida, con el alma desolada y el corazón extinto; para rendir el último tributo de amistad, es uno de ellos.

LUÍS R. ALFARO! como miembro de la sociedad, cumplió su deber en todas las manifestaciones, en todas las exigencias de la vida social.

Alma esclarecida, por los resplandores de privilegiada inteligencia, jamás inspiraciones recibió que, no emanaran de lo Grande y de lo Bello. Corazón animado por noble sentimiento, sólo palpitó á los generosos impulsos del bien. Ese corazón era un santuario; en donde rendía culto á la sociedad, afecto á sus amigos y amor á todos los seres, de que él era; y los cuales, á él pertenecían.

Nadie conceptuó el deber en fórmula más absoluta; y á nadie obligó su cumplimiento, de manera más estricta.

Sus grandes cualidades, sus varias aptitudes y sus altas facultades, determinaron en todo su ser, carácter rayano en el de los grandes hombres. Carácter que, en medio de las pasiones, de las contrariedades, de las exigencias, de las murmuraciones; de todo ese cúmulo de pequeñeces que conocemos con el nombre de miserias humanas, jamás fué desmentido por ningún acto de su vida. Su proceder lo regulaba esa especie de filosofía, que sus íntimas creencias, y sus profundas convicciones, habían infundido en su ser intelectual.

Acuérdaseme, de noche triste: Cuando aquejado de su inexorable mal: con el sufrimiento de sus acerbos dolores; con la agonía de infinitas angustias, decíame: “Amigo mío, soy una miseria fisiológica,” de tono y manera que, fácil me era comprender que, su espíritu flotaba sobre todos sus accidentes, sobre todos esos males de la contingente materia.

En su larga tortura sin esperanza... su impasible y digna resignación, manifestóse siempre, á toda hora, á la altura del mártir; y ni los sombríos espejismos de la muerte, ni los tristes mirajes de la tumba, amenguaron en lo mínimo, en su valor imperturbable, la grandeza del héroe.

Este, el hombre que fué; el que acaba de ser arancado de la vida, en este mundo terrenal. En día tan triste, como día

sin sol; tan negro, como día nefasto, por cuyo amargo recuerdo, debería ser borrado de la memoria humana.

De su moral; su metafísica reasumiendo, puédesse sintetizar en dos ideas, en un pensamiento. Para su religión y para su Dios. Creyente hasta la convicción, jamás dudó que, después de esta peregrinación terrestre, al entrar en los reinos de la muerte, su alma desligada de las impurezas de la materia, encontraría las serenas claridades de otra vida, no limitada y contingente; sí, apacible y eterna, allá en las áureas regiones del cielo; para gozar venturanzas inefables é infinitas recompensas. ¡Has entrado ya! Y envuelto en las celestes claridades, habrás comparecido á la presencia de la Suprema Divinidad. Sí! Habrás comparecido ante ese Dios, causa de tu fé, objeto de tu adoración; cuya omnipotencia creías ver, tanto en la pequeñez del grano de arena, que estrella la soberbia impetuosidad de los mares, como en la inmensidad de la lejana galaxia, reguero de materia cósmica, en donde se forman y de donde se desprenden, esas moles que ruedan por el espacio infinito.

DISCURSO

pronunciado por el señor Doctor José María Vives León.

Señores:

A la una, poco más ó menos de la tarde del día de ayer, la campana funeraria de nuestra Iglesia Diocesana, daba la señal de una alarma más, anunciándonos la dolorosísima muerte de nuestro malogrado amigo Don LUÍS R. ALFARO, Magistrado del Tribunal Superior del Distrito Judicial del Departamento.

Parece, señores, que de sorpresa en sorpresa, de dolor en dolor, esta capital ha tenido que experimentar transiciones de sentido duelo; viendo desaparecer, para siempre, á ciudadanos estimables, á cumplidos caballeros, que, sin riesgo de mentir, formaban con orgullo, parte, no poca, de esa pléyade de istmeños que tanto honor y lustre le han dado, privada como públicamente, á este pedazo de tierra privilegiada por la mano de Dios.

Entre esos ciudadanos, entre esos caballeros, descollaba, á no dudarlo, el señor Don LUÍS R. ALFARO, cuyos despojos materiales se hallan ahora, encerrados en esa caja fúnebre que tenemos delante y á cuyo honorable sujeto, viene acompañándolo hasta este recinto silencioso, asilo de la muerte y de los que pasan á mejor vida, un grupo de personas de lo más notable del país, presidido por los más altos dignatarios y demás empleados, ya administrativos, ya judiciales, ya de hacienda y de la fuerza pública y de policía de esta ciudad.

Y vienen hasta aquí!

¿Y cómo vienen, señores?

Vienen afligidos, vienen con lágrimas en los ojos, con el corazón traspasado de acerba pena; vienen, en fin, señores, á despedirse del amigo, del hijo, del esposo, del hermano, del empleado público.

Sí señores, porque el señor Don LUÍS R. ALFARO, como amigo, comprendía y daba valor, real y efectivo, á la delicada significación de esta palabra, no muy bien estimada, por desgracia, en estos tiempos, la "amistad," la amistad, señores, que hace de dos almas una sola alma, de dos cuerpos un solo cuerpo, de dos amigos, dos hermanos.

No de otro modo le daba, á esa palabra, señores, su más estricta aplicación el señor Don LUÍS R. ALFARO;

Como hijo, el señor Don LUÍS R. ALFARO, fué modelo de hijos, respetuoso, obediente al mandato, á los preceptos de sus idolatrados padres: La voluntad de éstos era su ley, á la cual arreglaba su conducta desde su más temprana edad;

Como esposo, señores, si bien fué modelo de hijos, no lo fué menos de compañero de la que el cielo le destinó para compartir con ella, las delicias y goces de su hogar que supo formar sobre la base fundamental de la moral más pura, lleno de virtudes inapreciables; dejando, á su vez, hijos educados en la escuela de esa moral, cimentada en la religión del Calvario y de esas virtudes; hijos dignos de él y de su nombre;

Como hermano, oh! señores! ¿quién más dulce, más complaciente, más dispuesto á servir en todo y para todo al que le dejara, su cristiana y religiosa madre, matrona venerable, por más de un título, para consuelo y recíproco auxilio, en esta vida terrenal y transitoria, llena de escollos y peligros mil?

Y por último, como empleado público y Magistrado, el respeto á la autoridad y el cumplimiento de la ley, fué norma inviolable de su vida privada y pública; distinguiéndose en la Magistratura, de que se hallaba investido y en la que lo ha sorprendido la muerte, con aquella clara inteligencia, con aquella certeza de percepción, con la que se sirvió dotarlo la Providencia, para con honradez proverbial, dar la justicia, sin dis-

tinción de gerarquías, á todo el que llegaba á pedírsela, en vista del sagrado ministerio de que estaba investido por largos años.

Ved, pues, señores, si tenemos que lamentar, que sentir, con sobrado fundamento, pérdida tan irreparable.

Llorad por tanto esa pérdida, pues el Departamento y en especialidad notable, Panamá, pierde con la defunción del señor Don LUÍS R. ALFARO, un buen amigo, un buen esposo, un buen padre de familia, un buen hermano y un buen Magistrado, recto, justiciero, inteligente y de acrisolada honradez.

Por eso, señores, yo también vengo á cumplir y cumplo un deber sagrado, deber indeclinable para mí, al despedirme, del que, reuniendo todas las prendas morales y cívicas de que os he venido hablando, lo tuve, lo estimé y consideré, como hermano de corazón.

Vengo igualmente, á derramar una lágrima arrancada á la gratitud de mi atribulado y enlutado espíritu; vengo, sí, señores, á depositar sobre la tumba del señor LUÍS R. ALFARO esa lágrima, porque así, doy expansión al sentimiento, que en estos momentos ataja mi voz y oprime mi pecho, pues, exclamaré con Roca de Togores:

“Las lágrimas....sí....las lágrimas....es el riego de nuestra alma....es el rocío del cielo....es el bálsamo del infeliz.” Y como yo lo soy, señores, después de haber sufrido, pero con resignación evangélica, sucesivos golpes domésticos en mi apenada familia, sólo me faltaba éste: la pérdida del amigo leal y sincero.

Cumpláse la voluntad del *Ser* de todos los *Seres*.

DISCURSO

pronunciado por el señor Don Juan Agustín Tórres.

Señores:

La muerte tiene una víctima más. El cuerpo inanimado que encierra ese féretro, contenía una alma cristiana, dechado de virtudes privadas que será ejemplo edificante é inolvidable para los que le sobrevivimos. Fiel á la causa política de sus convicciones, en sus filas deja un vacío difícil de llenar.

Descendiente inmediato de prócer de la patria, en su corazón se habían albergado los más puros sentimientos del patriotismo: de aquí que toda obra de progreso social encontraba eco simpático en su generoso espíritu, que el Dios de la misericordia habrá acogido en su augusto seno!

Señores, si un hogar se halla hoy desolado por la pérdida del amoroso padre, excelente esposo y buen hermano; si el Gobierno pierde en LUIS R. ALFARO un sincero é inteligente servidor, también la amistad, ese tierno sentimiento que se robustece con el tiempo y que solo se anida en las almas grandes, también la amistad, señores, que forma un parentesco, viene á rendir su último tributo, en este lúgubre recinto, al ser cuya desaparición ha causado el profundo dolor que se palpa en todos los que hemos venido á cumplir con el triste deber de decir el último adiós al amigo cuyo recuerdo será imperecedero en nuestros corazones.

He dicho.

A LUIS R. ALFARO.

Al abrirse la tierra para enterrar tus despojos mortales quise decirte "Adios;" pero no pude, "porque fué opresa mi garganta y muda."

Tu féretro ocultaba para siempre á mis miradas otro girón considerable de la amistad, que no la llamo sincera, porque aquella no existe sino con la condición de la lealtad.

Hacer tu panegirico era ocioso. Todo un pueblo te ha ofrendado los últimos honores que mereciste como bueno.

Tu biografía, que verá la luz pública, no muy tarde, señalará tu infancia dócil, tu juventud estudiosa y reflexiva, tu virilidad en todas sus facies como ejemplo.

Y no son estas líneas tributo obligado, sino la expresión de un dolor legítimo; de un sentimiento santo.

Y hoy se te hace justicia; y hoy se ha visto en tí al Magistrado recto y probo; al guerrero que rindió su bandera con la vida, conservando incólume su honra y sus fueros.

Y ésto nos honra y nos llena de orgullo legítimo á los que fuimos tus amigos y lo somos de tu memoria. A los que te acompañamos en árduas tareas, ingratas y dolorosas siempre. A los que compartimos contigo, no lauros que no siempre se obtienen en el cumplimiento del deber, sino las espinas, que, por lo general, son la recompensa.

Talento, ilustración y honradez fueron tus distintivos capitales. Bastantes prendas para la gloria de tu nombre, y herencia gloriosa para tu familia.

Pero ¿ésta?—Ay! tu noble esposa, tus queridos hijos, tu amante hermano!

“¿Cielos!—dirán, “tu labio está callado y frío! ¿Qué ha sido de tu amor?—¿Quién me lo ha arrebatado?”

Ay! así exclamarán en su desesperación; porque tus labios que prodigaban besos de amor están fríos y callados; porque tu corazón que los adoraba, ha dejado de palpar; porque tu juicio y tu pensamiento han dejado de inspirarlos.

Oh! Dios mío! ¿Qué es la felicidad? Maga de caprichosos ideales, celajes de engañosos colores, cambiante como la luz que ríela sobre las ondas del mar.... Son de temerse, Felicidad! tus favores, pues que tras de tus sonrisas hay siempre lágrimas amargas.

Ayer, cumpliase un idilio en ese hogar que hoy está en aflicción. Mas ¿por qué no temer este cambio como inevitable?

En los desiertos de Sahara se alternan los oasis y los arenales; y la vida es idéntica en su peregrinación. Luz y sombras: alegrías y pesares: sonrisas y lágrimas. He aquí todo.

El llanto es sólo la expresión de un dolor. Pero hay dolores que no se manifiestan por el llanto, porque según su intensidad embargan todas las funciones externas del sentimiento....

Hay vidas que debieran ser eternas: luces que no deberían extinguirse, cuando por germinar de ellas el bien en nuevas generaciones, sirven de simiente preciosa para el porvenir. Y la familia y la patria hacen la cosecha, que redunda en interés general.

Pero las lágrimas no remedian males inevitables, desgracias supremas que no pueden repararse. Ellas son apenas, un rocío balsámico sobre las almas laceradas: un desahogo para el corazón que sin esa válvula estallaría en pedazos.

Damos, pues, esas lágrimas al amigo y al compañero, rogando al Dios de las Misericordias paz eterna para su alma inmortal y conformidad en trance tan doloroso para sus atri-
bulados deudos.

Y dámosle también el siguiente pensamiento ajeno que prohijamos, como tributo á su memoria:

“Quien el prestigio del talento adquiere,
Quien se conquista un nombre,
En el mundo no muere:
Tiene por tumba el corazón del hombre.”

Panamá, 13 de Mayo de 1892.

M. J. P.

LUIS R. ALFARO.

El que llevó este nombre, honrándolo siempre, fué natural de la ciudad de Panamá é hijo de Prócer de la Independencia de Colombia!

En la edad más importante de la vida del hombre ha desaparecido de entre nosotros, dejando un vacío imposible de reparar.

Lumbrera fué en Panamá y hubiéralo sido en toda la República, si la modestia, característica en él, no le hubiera trazado un vivir bonancible entre los suyos, en el teatro istmeño, en donde consagraba todos sus desvelos para levantarlo al nivel de las grandes naciones: era panameño por excelencia sin desdecir por eso su patriotismo colombiano.

Aquella virtud, la modestia, no fué óbice para que sus sobresalientes méritos y su talento le condujeran al desempeño de principales puestos públicos, como legislador, empleado administrativo, representante del Ministerio público y miembro del Poder Judicial de aquella sección de la República, desde la época de los Estados Soberanos, hasta la de los Departamentos que es la presente.

Desempeñó la Vicepresidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Panamá por más de un período consecutivo, en cuyo puesto le sorprendió la muerte.

Con sus colegas, en aquel magisterio, fué siempre culto y cumplido caballero.

En lo político, en épocas difíciles para aquella sección de la patria, sus consejos fueron solicitados y atendidos y fuéronle también, si no solicitados, oídos, al menos, con beneplácito en las normales temporadas de aquel gobierno.

Incansable en la labor de la vida, realizaba, con perseverancia sin igual, lo que para los más era un imposible. Sólo así hubiera podido recoger de antiguos archivos públicos las firmas autógrafas de cada uno de los signatarios del acta de la Independencia del Istmo panameño para colocarlas en fac-símile al pié de aquella acta, con el designio patriótico de obsequiar aquel trabajo á la honorable Municipalidad del Distrito de Panamá, como en efecto lo hizo, en lujoso cuadro, el

28 de Noviembre del año de 1890, día de la clásica fecha de aquel Departamento.

Estos ligeros rasgos biográficos del que escribió una de las mejores y más completa reseña histórica de la vida del inmaculado patricio Doctor Don Bartolomé Calvo, habrán de servir para la que, á su vez, haya de ver la luz pública del preclaro colombiano cuya desaparición de entre nosotros ha puesto la pluma en nuestras manos en honor del que fué nuestro amigo muy apreciado.

LUÍS R. ALFARO, amigo excelso cuando las simpatías le designaban al que debía serlo suyo, deja gratos recuerdos en los corazones de los que se honraron con su amistad.

Esposo y padre de numerosa familia, fué siempre amoroso y complaciente; para ellos y para el amigo que estas líneas traza, es irreparable su pérdida.

Reciban sus deudos con la conformidad del cristiano el golpe deparado por quien todo lo puede.

ENRIQUE LÓPEZ ZAPATA.

LUIS R. ALFARO.

Con atraso hemos recibido la noticia de la pérdida que ha tenido el Istmo, y, si se quiere Colombia, con la temprana muerte del que fué el señor Don LUÍS R. ALFARO, (Q. E. P. D.)

Nunca es tarde para manifestar en público nuestra profunda pena, con la separación eterna del probo Magistrado, del amoroso y buen padre de familia, del panameño ilustre y del sincero amigo, quien se despidió de nosotros en esta playa para no volvernos á ver sino allá en la mansión de los justos.

La bondad del señor ALFARO era tanta, que nos manifestó el buen clima de esta isla, que en cuatro días que estuvo aquí se encontraba muy mejorado; por ésto, cuando supimos su recaída, lo invitamos para que prefiriese este punto para que restableciese su salud, pero ya estaba destinado á otro lugar y el Altísimo dispuso lo que debía suceder.

Nosotros que fuimos honrados con su sincera amistad, aun conociendo nuestras opiniones políticas, y esto fué un motivo más para que lo estimáramos, tanto cuanto él se merecía,

son las razones que nos hacen unir al duelo general del Departamento y acompañar á su estimable y respetable familia en su justo dolor.

Bocas del Toro, á 4 de Junio de 1892.

M. B.

LUIS R. ALFARO.

Hace pocos días dejó de existir en la ciudad de Panamá el muy estimado amigo con cuyo nombre encabezo estas líneas.

Su muerte deja un vacío difícil de llenar, en el vasto campo de sus numerosas amistades;

La patria pierde uno de sus preclaros hijos;

El foro panameño, uno de sus mejores consejeros;

La administración de justicia, su más firme baluarte;

El comercio, una palanca de vigorosa resistencia;

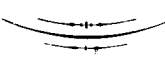
El Gobierno, un adalid poderoso de generales simpatías en el campo de la política; y, en fin.

La familia ALFARO se ve hoy privada de la dirección de un jefe que reunía en sí las virtudes del padre de familia, del hombre público y del verdadero ciudadano,

Desde estas playas, purgando mi pena de proscrito, envío á su inconsolable familia mis expresiones de sincera condolencia.

JUVENAL.

Managua, Junio de 1892.



TERCERA PARTE.

MANIFESTACIONES DE LA PRENSA.

MANIFESTACIONES DE LA PRENSA.

Ayer ha muerto, después de prolongada é implacable enfermedad, el señor Doctor Don LUÍS R. ALFARO, istmeño ilustre que por muchos títulos deja recomendada su memoria á la posteridad.

Los estrechos límites de que ahora podemos disponer, no nos permiten hacer su biografía, y por otra parte no saldría bien escrita, como lo deseamos, si fuésemos á escribirla á la lijera.

En su calidad de ciudadano ejemplar, de comerciante probo, de Magistrado integérrimo, el señor ALFARO deja en esta sociedad un vacío difícil de llenar.

Hoy á las ocho y media de la mañana tendrán lugar las honras fúnebres en la Catedral, y de allí será conducido el cadáver al panteón. Presiden el duelo el señor Doctor Don Agustín Jované, Presidente del Tribunal Superior, y el *Club Internacional*, institución que contaba entre los suyos al señor ALFARO.

Están invitados á formar en el cortejo imponente el Cuerpo Consular, y los empleados y corporaciones públicas, nacionales y departamentales, siendo evidente que estos últimos deberes de la amistad y la gratitud nacional revestirán el aparato solemne que corresponde á la importancia del notable ciudadano que pasa á nueva vida lleno de merecimientos.

Nos hacemos eco de la sociedad panameña, justamente contristada en la actualidad, enviando la expresión de nuestra condolencia á la familia del señor ALFARO, á sus amigos y al magisterio judicial de la República.

(La Estrella de Panamá.)

Doctor LUIS R. ALFARO.

El Departamento de Panamá acaba de sufrir una pérdida lamentable con la muerte del ilustrado señor Don LUIS R. ALFARO, acaecida en el día de ayer, después de una larga y penosa enfermedad, que poco á poco fué minando su laboriosa existencia.

Pérdida lamentable hemos dicho, porque el señor ALFARO á su claro talento unía una recomendable ilustración, robustecida á diario por el estudio y la meditación.

Su espíritu infatigable para las labores intelectuales se nutría constantemente con los progresos que la ciencia y las letras iban realizando.

A ésto debió ocupar puesto distinguido y apreciable en nuestra sociedad, que supo discernirle los honores á que se había hecho acreedor.

Todo se lo debía á él mismo. Desde su posición pecuniaria hasta su posición política, social y de hombre de letras, fué obra de su propio esfuerzo, de su propia actividad y de sus propios talentos.

La fortuna no le sonrió en sus mocedades y su cuna fué humilde, pero fé puesta en el porvenir, emprendió la lucha, empezó la jornada, escalando, no á saltos, sino peldaño á peldaño la posición que llegó á ocupar entre sus conciudadanos. Por éso en los anales del Istmo y en más de un tercio de siglo se ve figurar su nombre, desde la modesta esfera del empleado de un Juzgado hasta la elevada curul del Magistrado; desde una modestísima posición política y social hasta la más encumbrada y respetable. Sus labores no conocieron obstáculos para vencer, y sus talentos, ilustración y mérito le valieron la merecida recompensa. Peleó y triunfó en todas las batallas de la democracia.

Al cerrar los ojos para el mundo ha podido decirle á los suyos: SUFRÍ, LUCHÉ Y VENCÍ, como también á la juventud que aspira, á la juventud que lucha con las asperezas del mundo: FÉ Y ENERGÍA, QUE LA LABOR TODO LO VENCE.

El Istmo ha perdido con la muerte del señor ALFARO uno de sus más notables hijos, uno de los que más se interesaran por su prosperidad y sus glorias.

Hé aquí cómo el señor Doctor Francisco Ardila condensa en unas cuantas preguntas y respuestas que nos ha remitido, la vida meritoria de este señor:

AB IMO PECTORE.

¿Por qué está el pabellón nacional izado á media asta en los edificios públicos? Porque ha dejado de existir el Vicepresidente del Tribunal Superior de este Distrito Judicial, señor Don LUÍS R. ALFARO.

¿Por qué los abogados están entristecidos y parecen contrariados? Porque un Magistrado de las condiciones morales é intelectuales de ALFARO es difícil de reemplazar; porque no siempre se encuentran reunidos en una misma persona, clara inteligencia, recto criterio, laboriosidad poco común y honradez acrisolada.

¿Por qué los liberales no disimulan su pesar? Porque la memoria de ALFARO como adversario político no deja para ellos un solo recuerdo ingrato: hombre de principios sin fanatismos, de carácter serio y moderado, nunca aconsejó, aplaudió ni aun toleró represalias vulgares ni persecuciones injustas.

¿Por qué se muestran inconsolables los conservadores? Sin duda porque reconocen que con la muerte de ALFARO pierden una de las cabezas mejor organizadas del conservatismo istmeño.

¿Por qué la Sociedad entera, sin distinción de nacionales y extranjeros, se encuentra conmovida de dolor? Porque era ALFARO un buen ciudadano y el prototipo del caballero cumplido.

¿Por qué madres, esposas é hijas participan de la honda pena en que está sumida la familia Alfaro? Porque era LUÍS excelente y amoroso padre, marido ejemplar; porque en su hogar era todo amor y ternura....

Y nosotros ¿por qué lloramos? Porque éramos amigos de ALFARO desde la infancia; porque nos considerábamos casi como hermanos; porque... las lágrimas son el único recurso de la impotencia humana ante el fatal destino!

El entierro del señor ALFARO tuvo lugar hoy á las 8½ del día, con un acompañamiento numeroso y en el cual se distinguían todas las clases sociales y colores políticos.

Al darle sepultura al cadáver, pronunciaron sentidos discursos los señores Don José B. Villarreal, Secretario del Tri-

bunal y en nombre de él, el Doctor José María Vives León.
Don Juan A. Tórres y Don Francisco M. Calancha.

.....

.....

.....

Al consignar estas piezas en nuestras columnas, cúmp-
lenos, al concluir, enviar nuestras más sentidas palabras de pé-
same á su inconsolable viuda así como á sus demás estimables
y apenados deudos.

[El Cronista.]

Don LUIS R. ALFARO.

Panamá acaba de pasar de nuevo por la inmensa pena
de ver desaparecer á uno de sus más esclarecidos hijos, orgu-
llo de su suelo, honra del foro, consuelo de una distinguida fa-
milia y miembro útil de la sociedad.

No hace veinte días el pueblo panameño y la prensa to-
da sin excepción, lamentaron la pérdida de otro ser notable y
de todos querido: el Secretario General Don Santiago McKay.

El día 6 de este mes le tocó su turno al no menos queri-
do, no menos notable señor Don LUIS R. ALFARO, Vicepresi-
dente del Tribunal Superior de este Distrito Judicial.

.....

Don LUIS RAMÓN DEL CARMEN ALFARO nació en esta
ciudad el 28 de febrero de 1844. Hijo legítimo del Teniente
Coronel del ejército de Colombia, Don José Alfaro y de la res-
petable señora Doña Fermina Jiménez, desde temprana edad
dió prueba de sus notables sentimientos que supo aprovechar
en bien de sus semejantes, hasta el momento de exhalar su
postrer suspiro.

Dotado de clara inteligencia y de gran fuerza de volun-
tad, alejado por completo de los vicios, refractario á las viles
pasiones, dedicado constantemente al estudio y al trabajo, los
dos elementos que él consideraba más útiles y de más prove-
cho para sus semejantes, más que para sí propio, llegó á la

edad en que el conjunto de tan excelentes cualidades constituyen al hombre en un ser útil á la Sociedad y á la Patria.

Después de ocupar progresivamente varios puestos, honrosos todos y honrados por él por sus buenas cualidades, llegó casi á la cumbre de la carrera judicial, con el nombramiento de Magistrado del Tribunal Superior en 1881. Fué reelegido para dicho cargo el 27 de Octubre de 1883 y en Mayo de 1887, desempeñando la Vicepresidencia del Alto Tribunal de 1889 y reelegido en ella en Enero de 1891.

El 4 de Enero de 1890 fué honrado con el Diploma y la Condecoración del *Busto del Libertador*, la distinción más merecida, y aceptada por él con legítimo orgullo.

El día 17 de Septiembre de 1870 había contraído matrimonio con la distinguida señorita Doña Hortensia Jované, valiosa joya de esta culta ciudad. De esta unión, bendecida por el cielo y embellecida por el amor y por la virtud, nacieron Horacio, Beatriz, Evelina Hortensia, Luís, Ricardo y Enrique Gonzalo, quienes hoy lloran con su amorosa madre la ausencia eterna del ser querido.

Formado ya su hogar, no fué obstáculo esta circunstancia para descuidar en lo más mínimo sus deberes de Magistrado. Al contrario; en el desempeño de su importante y delicada misión de administrar justicia, tuvo ancho campo para desarrollar y extender los vastos conocimientos adquiridos en largas horas de trabajo y en continuas vigiliass.

Desgraciadamente, el insomnio, las vigiliass y el trabajo originaron una terrible enfermedad que ha sobrellevado con santa resignación, la cual después de larga lucha lo ha conducido al sepulcro.

Hace pocos meses, por consejo de los facultativos y por repetidas instancias de los amigos y más que todo ante la súplica de su amada esposa y familia, pasó á Cermeño con el objeto de descansar y recobrar la salud perdida; pero ya era tarde! La cruel enfermedad, adquirida en el desempeño de lo que él llamaba sus sagradas obligaciones, pareció ceder por un momento, para recrudecer más y más, tronchando tan preciosa existencia el viernes 6 del actual, apenas cumplidos los 48 años de edad, rodeado de la atribulada familia, acompañado de numerosos amigos, y llorado por cuantos tuvieron la dicha de conocerlo y estimarlo.

Su entierro, que se verificó á las 8.30 de la mañana del siguiente día, fué una demostración general de duelo por parte de este pueblo que sabe distinguir por sus merecimientos á los que, como el señor ALFARO, han sabido hacerse acreedores á los títulos de buen ciudadano, excelente padre de familia y recto, probo é incorruptible Magistrado.

La Gobernación del Departamento y el Tribunal Supe-

rior, del que era Vicepresidente el inolvidable Don LUÍS, acordaron los honores correspondientes, y en el acto de la inhumación del cadáver pronunciaron sentidos discursos, el Secretario del Tribunal Superior, Don B. Villarreal, el Doctor Vives León, Don J. A. Torres y Don Francisco M. Calancha, amigo íntimo del señor ALFARO.

En la imposibilidad de dar cabida en un solo número á esas oraciones fúnebres, publicamos, por hoy, según ofrecimos en nuestra edición anterior, la pronunciada por el expresado Secretario Don Brígido Villarreal.

Por su parte, *El Observador* se asocia al duelo general por tan sentida muerte, y envía su expresión más sincera de condolencia á la viuda é hijos del señor Don LUÍS R. ALFARO, á quien desea que el Señor haya premiado con la gloria eterna.

(*El Observador.*)

LOS BUENOS SE VAN!.....

Hoy se ha dado sepultura en medio de solemne y merecida concurrencia al cadáver del que fué Doctor LUÍS RAMÓN ALFARO. Investía en la actualidad el carácter de Magistrado del Tribunal Superior de este Distrito Judicial; pero debemos decirlo con orgullo para los istmeños: la suntuosidad del entierro no se debe á la categoría del cargo que desempeñaba, sino á las relevantes dotes morales é intelectuales que adornaban á aquel hombre.

De la misma manera que las artes mecánicas ejercen perniciosa influencia en los órganos corporales del artesano, así las ocupaciones intelectuales dedicadas con ahinco y buena voluntad al cumplimiento del deber bien entendido, también producen achaques en los órganos corporales del verdadero Juez, hasta conducirlo al sepulcro. Esto ha sucedido al Doctor ALFARO, uno de los pocos istmeños de buena voluntad y sano criterio que daban brillo á nuestra patria. En política militamos en filas contrarias, y por lo mismo todo cuanto de él digamos debe tomarse como el resultado impasible de largas y profundas observaciones que de ningún modo pueden pecar de parciales é interesadas.

A nuestro parecer, el Doctor ALFARO no era inferior al General Herrera en valor moral; no era inferior á los hombres más conspicuos de nuestro suelo, desde el punto de vista intelectual, y sí superior á muchos en patriotismo. A todo eso debió su encumbramiento, la alta estima que sus conciudadanos le profesaban. Porque es muy raro ver en estos tiempos el desinterés unido al poderío, y el Doctor ALFARO los llevaba como de la mano; el contraste singularísimo que ofrecía su firmeza en la oposición y su calma sumisa en el poder le granjearon la confianza de todos los partidos. La corrupción y el vicio encontraron siempre en él valla formidable, aun cuando vinieran de sus propias filas.

Y esto es natural, porque las razones que pueden llevar á un hombre político á cambiar de actitud y á separarse de su línea de conducta son las más de las veces oscuras, incomprensibles; pero á los ojos de nadie aparece velado y misterioso el desinterés en materia pecuniaria. Por éso todos considerábamos á Don Luís como á persona invulnerable incapaz de cometer indelicadezas, y al abrigo de toda sospecha de corrupción, atribuyendo sus faltas á errores de juicio, pero nunca á codicia, jamás á maledicencia.

La intensidad y la fuerza de la opinión pública en orden á este punto se manifiesta de manera extraordinaria en estos momentos de duelo para el país. Desde el humilde proletario hasta el aristócrata máspreciado visten luto ó enjugan una lágrima de dolor.

(El Aspirante.)

POR LA JUSTICIA.

(COLABORACION.)

Es notorio que cuando aquí litiga un magnate con un desventurado, por claros que sean los derechos de éste, aquél triunfa siempre por sobre la Constitución y las Leyes; y es también notorio que cuando ambos litigantes son magnates, la confusión del juzgador es espantosa, con rarísimas excep-

ciones, pero á Dios gracias no nos faltan Salazares que como Jueces condenen á los reyes. De ese temple era el honorable Magistrado Doctor LUÍS R. ALFARO, que por desgracia acaba de morir.

(El Aspirante.)

El 6 del presente mes dejó de existir en la vecina ciudad de Panamá, el señor Doctor LUÍS R. ALFARO, Vicepresidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Panamá, hombre de talento é ilustración.

Paz á su sepulcro!

(La Situación.—Colón.)

PÉRDIDAS LAMENTABLES.

.....

Al mismo tiempo tenemos que deplorar muy sinceramente la muerte del probo é ilustrado señor Don LUÍS R. ALFARO, ocurrida en Panamá recientemente, mientras desempeñaba las altas funciones de Magistrado del Tribunal Superior.

A la estimable viuda é hijos acompañamos en estas horas de inconsolable angustia.

(El Porvenir.—Cartagena.)

PÉRDIDA SENSIBLE.

El 6 de Mayo falleció en Panamá el inteligente jurisconsulto Don LUÍS R. ALFARO, Vicepresidente del Tribunal Superior de ese Distrito Judicial. Por este motivo y en mérito de sus servicios, el Gobierno de aquel Departamento dictó un Decreto de honores á su memoria.

(El Telegrama.—Bogotá.)

PANAMÁ.

El 6 del pasado murió en la capital del Departamento el señor Doctor Don LUÍS R. ALFARO, Vicepresidente del Tribunal Superior y abogado de gran fama en el Istmo.

(El Critico.—Bogotá.)

OBITUARY.

We regret to learn of the death, on the afternoon of the 6th instant, of señor LUÍS R. ALFARO of this city. Mr. ALFARO had been ailing for many months during which he suffered from pulmonary affections, for which apparently no remedy was possible within the reach of medical science.

Mr. ALFARO was a native of this city, where he had attained distinction in business and legal circles. He was a carefully trained and well read lawyer, and on the bench as at the bar, has occupied for many years a position of prominence. He was active and energetic, and a lover of all that tended to the progress and improvement of the country in material as well as educational development. To the promotion of agriculture he gave much attention. The schools and colleges founded during later years had in him a faithful friend, and much of his time and many of his activities were devoted to their prosperity and success.

The funeral will take place at 8.30 this morning. The Superior Court, of which Mr. ALFARO was Vice-President, held a meeting yesterday afternoon and adopted resolutions in honour of their departed associate, and the Magistrates will attend the funeral in a body. They have invited the Consular Corps, employes and public corporations, national and departmental to assist at the ceremony.

We tender our sincere condolences to Mr. Vicente Alfaro, and the family of the deceased gentleman, in the great loss they have sustained.

(Star and Herald.)

Le monde officiel de notre ville est depuis quelque temps bien douloureusement frappé. Après le regretté secrétaire général du gouvernement, c'est maintenant M. LUÍS R. ALFARO, Vice Président du Tribunal Supérieur que nous accompagnons ce matin à sa dernière demeure.

Ferme soutien du parti national de la Régénération, Magistrat intègre M. LUÍS R. ALFARO, laisse au milieu de nous un vide que le temps lui-même aura peine à remplir.

Hélas ! la roue de la vie tourne sans cesse et les deuils succèdent aux deuils. On le sait, mais pourtant quand il disparaît comme aujourd'hui un homme éminent, une conscience droite et pure on ne peut empêcher d'être triste en songeant que toute gloire, toute vertu doit fatalement s'éteindre un jour dans l'obscurité du tombeau.

Puissent les témoignages de sympathie dont la famille de M. LUÍS R. ALFARO a été entourée venir adoucir un peu l'amertume des regrets.

Nous nous joignons aux nombreux amis du défunt pour adresser à sa famille nos plus sincères compliments de condoléance.

(Star and Herald.)

The death is announced of Sr. LUÍS R. ALFARO, of Panamá, Vice President of the Superior Court of that city. The sad event took place on the 6th inst, and his funeral on Saturday, the body being borne to its last resting place, accompanied by expressions of deepest sympathy and regret from a large concourse of sorrowing relatives and friends.

(The Telegram.—Colón.)

DON LUÍS R. ALFARO, Vicepresidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Panamá, pagó su tributo á la tierra, el viernes 6 del presente.

Paz á su tumba y resignación cristiana para su hijo Horacio y demás deudos.

(El Observador.)

República de Colombia.—Departamento de Bolívar.—Presidencia de la “Sociedad Jurídica de la Universidad de Bolívar.”—Número 12.—Cartagena, 16 de Mayo de 1892.

Señor Don Horacio F. Alfaro.—Presente.

En sesión de ayer fué aprobada por unanimidad de votos, la siguiente proposición que tengo la honra de transcribirle:
“Comuníquese oficialmente al Socio Alfaro, la expresión de condolencia de parte de esta Sociedad, por la prematura muerte de su señor padre.”

Dios guarde á usted,

Francisco de P. Amador S.

MERECIDO OBSEQUIO.

Publicamos con gusto las siguientes líneas necrológicas, que formarán parte de una *Corona fúnebre* dedicada á la memoria de nuestro querido Don LUÍS R. ALFARO, y que se va á publicar próximamente.

EL ENTIERRO.

El día 6 de Mayo á la una de la tarde, dejó de existir LUÍS R. ALFARO. En ese día de dolor no hubo semblante sin tristeza, espíritu sin congoja y voz sin lamentos. Su inconsolable familia ha llorado ríos de lágrimas; y su amarga desolación ha expresado en acentos tan tristes como un gemido, tan dolientes como una lamentación.

Su memoria inmaculada, vivirá en la conciencia humana, en tanto que la historia la escriba en sus eternas y gloriosas páginas; en las cuales puedan leer los que vienen, cómo nacen y crecen los hombres, que han de ser afecto para sus semejantes; cómo se levantan y embellecen las almas que han de esclarecer las sociedades y cómo viven y mueren los ciudadanos que han de constituir ejemplo para las generaciones y

honra para la Patria. Esos que, aun en el abismo de la tumba, á través de las tinieblas de la muerte, envían como el sol desde su ocaso, los destellos que irradian esplendorosa luz por los horizontes de los tiempos, en los espacios de la vida.

La infausta nueva corrió por la ciudad; y concurrencia numerosísima, hizo ante el cadáver dolorosa manifestación de respeto. Lo más connotado de la sociedad encontrábase en el lugar del duelo, y del sexo bello, divinas criaturas que semejaban ángeles de consuelo, esclareciendo con resplandores de belleza las densas sombras de esa noche de tanto infortunio.

El día 7, á las ocho de la mañana, partía el féretro camino del sepulcro, conducido por afectuosos amigos, en medio de los ayes de la vida casi extinta, por la suprema de las amarguras. Su viuda, al ver que alejaban los restos del que fué su esposo querido, en medio de su desolación, exclamaba:—¡Luís mío! ¿por qué si vivimos vida inseparable, la cual ha sido tan corta, no hemos muerto juntos por una eternidad? yo bien sé que debemos reunirnos, pero entretanto, ¿quién me quiere aquí?... ¿Quién te adora allá?... En estas y otras semejantes frases, desbordaba su dolor infinito, en copioso llanto.

El acompañamiento formábanlo el Gobernador del Departamento y el personal del ramo ejecutivo. El Tribunal con los empleados de su orden, el Cuerpo Consular, los empleados nacionales y municipales; las corporaciones y gremios de la ciudad; el Cuerpo de Bomberos con su jefe, y el de Policía con su Comandante.

En la Catedral, suntuoso catafalco había: pirámide cuadrangular, forrada de tela granito; en los ángulos del plinto ó base, colocadas columnas semejantes, alzaban sendos ángeles en actitud aérea; en la faz anterior, leíase el monograma y se veía el retrato del finado; en la cima ó chapitel del monumento, alegórica urna funeraria; profusión de luces en candelabros y centelleros; adorno de mirto y ciprés, en innúmeras coronas y guirnaldas; orlado este túmulo por inmenso pabellón de extensas y anchas franjas de crespón, lo cual comunicaba á todo el templo, el más imponente aspecto funeral.

A la puerta, en la Catedral, recibió el féretro el Capítulo eclesiástico, con ceremonias litúrgicas y oraciones responsales. El féretro en el catafalco colocado; en el principal altar dijo misa de Requiem, el Reverendo Padre Benito, rezada con místico devoto arrobamiento; terminada ésta, alzaron cantos de profundis, concertados con dolientes voces del órgano, cuyos acentos dilatábanse por las espaciosas naves, en ondas de sonoridad tan lúgubre, como la del *Miserere* de Palestrina; tan solemne en su desolación, como los *Trenos* de Jeremías. A término de los divinos oficios, encaminádose hubo el fúnebre acompañamiento al lugar de la última morada. En el campo-

santo, ante el cadáver, J. B. Villarreal, J. M. Vives León y Juan A. Torres, en elocuentes oraciones, honraron la memoria del difunto; y en sentidas frases, deploraron la pérdida del amigo, que les abandonaba para siempre, al sepultarse en los ignotos antros de la muerte.

FRANCISCO M. CALANCHA.

(El Observador.)

LAS HONRAS.

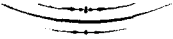
Solemnes fueron por más de un concepto las honras fúnebres que el lunes de esta semana se celebraron en nuestra Santa Iglesia Catedral, en sufragio del que fué distinguido y honorable ciudadano, señor Don LUÍS R. ALFARO.

Oficiaron el ya conocido y reputado P. Benito Rodrigo, de las Escuelas Pías, asistido del Rdo. Don Cristobal Rueda y del Rdo. Don T. Bocaccio, sacerdote italiano recién agregado á esta Diócesis.

La misa fúnebre que se ejecutó fué la grave y sentimental del maestro G. Cagliero, instrumentada y dirigida por el señor Don Santos Jorge, Director de la orquesta de la Catedral y de la banda de esta ciudad. Tomaron parte en ella los principales músicos de Panamá, desempeñaron las voces el Rdo. P. Martino y el señor Don Serafín Jiménez de tenores primeros, el Rdo. P. Félez y el señor Don Santos Jorge de tenores segundos, los S. S. Carles y Laborde, acompañados de la nueva, extensa y sonora voz del señor E. Cattaneo, de bajo, habiéndose este último distinguido en un magnífico solo de bajo.

No obstante el mal tiempo que hacía, el acto fué concurrido por lo más distinguido y selecto de esta población, sin distinción de clases, ni de partidos políticos, que se apresuró á dar un público testimonio del duelo que sentía y del aprecio en que tenía las prendas del finado.

(El Cronista.)



EXPRESIONES DE GRATITUD.

El Tribunal Superior del Distrito Judicial dá las más cumplidas gracias al Honorable Cuerpo Consular, á la Honorable Municipalidad, al Cuerpo de Bomberos y á todos los particulares que por invitación del señor Presidente, concurrieron bondadosamente á despedir en su última morada al que fué Don LUIS R. ALFARO.

Panamá, Mayo 8 de 1892.

La viuda, los hijos, el hermano y los sobrinos del que fué LUIS R. ALFARO (Q. D. D. G.), dan las más cumplidas gracias á todas las Corporaciones é individuos particulares que les han hecho manifestaciones de simpatía con motivo de su reciente desgracia, ó que de alguna manera han contribuído á honrar la memoria querida de aquél deudo inolvidable.

Panamá, Mayo 20 de 1892.

